

## MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN .

ALGARROBO, 0 4 DIC 2020

DECRETO: N° P 2 4 5 7

# DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

### VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- 8. D.A Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- 9. D.A. Nº 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020
- 10. D.A. Nº 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020
- 11. Solicitud de descanso complementario, emitida por funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
- 12. D.A. N° 2.956 de fecha 30.12.2019 establece Orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
- 13. D.A. N° 1800 de fecha 26.11.2020, Modifica orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

#### **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

#### DECRETO:

I. Autorícese uso de descanso complementario a la siguiente funcionaria de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Mariana Irribarra Constanzo	24 horas 08:00hrs. a 08:00hrs.	05/12/2020 hasta 06/12/2020
Alejandra Vargas Soto	01 hora 16:00hrs. a 17:00hrs. 01 hora	02/12/2020
	16:00hrs. A 17:00hrs.	30/11/2020
Tamara Ortega Ortega	01 hora 12 min. 14:48hrs. A 16:00hrs.	06/11/2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIA MUNICIPAL

MINOVENING

RIBUCION:

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 0 9 D I C 2020

FECHA SALIDA: 1 D I C 2020

OBSERVACIÓN Nº

ALCALDESA (S)

SUELO GUTIERREZ BERRIOS

MARIA CO